



Con Diálogo, por los Consensos, para Vivir Mejor

"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"

ORDENANZA Nº 13213

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE como Ciudadano Ilustre de la ciudad de Córdoba, en los términos de la Ordenanza N° 12254 al Señor LUIS RAMÓN LEHNER ROSALES, en reconocimiento por su trayectoria como físico teórico, profesor, investigador y escritor.-----

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.--

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO,---

SECRETARIO LEGISLATIVO beranta de la Ciudad de Córdoba DR. DANIEL A. PASSERINI VICEINTENDENTE

DE LA CIUDAD DE CURBOBA

GABRIEL ALEJANDRO MARTIN **BELCIAL MAYOR**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba